

todas partes; y en todo el ámbito de la tierra provocarán el enojo de los hombres hasta lograr tu exterminio. Sí, usurpador infame: ya empiezas à sentirlo. Doce millones de brazos se han armado con la espada justiciera, y no la dexarán de la mano mientras vivas: españoles son todos, españoles en nada inferiores à los que guiados por Carlos V, dos veces en buena guerra, llevaron el terror hasta las puertas de esa tu misma Corte, que abriga tus infamias en su seno. Esperalos con serenidad... No te alexes... ¿Por qué huyes?... ¿Por qué no quieres pisarla?... ¿Temes? ¡Ah! tú eres un héroe, tú eres el omnipotente, tú el que arreglas el destino de la Europa entera... ¿Cómo crees que pueblos indifensos no se postren al aspecto de tu grandeza? Pero como no has de retroceder, si jamas has conocido otro modo de pelear que la intriga... Español es, dexadle que se alexe, y felicitaos de que no haya infestado con su presencia la atmosfera de vuestro feliz suelo: disponeos á combatir con esfuerzos no os detengais un momento, y resuene en los confines del mundo el estruendo de la guerra: acordaos que sois los primeros que han tenido presencia para resistir la seducción y romper la red en que se vé sorprendida una gran parte del universo.

El Dios de las batallas no dexará de protegeros: es infinitamente justo, detexta la maldad y al que la comete: el hará resplandecer entre vosotros su poder inmenso: invocad e con fervor; y quando dispusiereis vuestras fias para batir ese enzambre de malevolos, no os olvidis que en Madrid perecieron muchos inocentes, y que se erigió una comisión militar para juzgarlos como reos.

Reimpreso en Buenos Ayres: Imprenta de los Niños Expósitos.



NOTICIAS SACADAS DE DOS GAZETAS DE MADRID.

Cup. 405. b. 52.

Gazeta del Viernes 22 de Enero de 1808.

PRUSIA. Memel 19 de diciembre de 1807.

Por el artículo 27. del tratado de paz, ajustado en Tilsit el 9 de julio, S. M. prusiana se obligó à cerrar hasta la paz definitiva entre Francia é Inglaterra todos sus estados al comercio y navegacion de los ingleses, y à no permitir que de los puertos de la Prusia saliese ninguna embarcacion ni buque de qualquier naturaleza para las islas británicas. En conformidad del expresado artículo, nuestro Soberano tomó diferentes medidas para cerrar todos sus puertos, y ahora acaba de renovarlas con el mayor rigor y severidad. S. M., à consecuencia de la amistad que subsiste entre él y las demas potencias continentales, ha dispuesto que se notifique à Mr. Garlike, embaxador que ha sido de Inglaterra en la corte de Dinamarca, y que se hallaba aqui como simple particular, sin carácter alguno diplomático, y à Mr. Hugo, secretario de embaxada del lord Hutchinson, que inmediatamente saliesen ambos de esta residencia; y ha mandado al mismo tiempo que à la mayor brevedad se retire de Londres el baron de Jacobi Kloest, su embaxador en aquella corte, con el secretario y demas empleados en la legacion.

Berlin 22 de diciembre.

La ciudad de Heiligenbeil, situada en la Prusia oriental, ha quedado reducida à cenizas de resultas de un incendio que padeció el 4 de este mes.

Parece que no tardará en publicar nuestra corte un manifiesto contra la Gran Bretaña, semejante al que ha publicado la corte de Rusia.

Corre aquí un extracto de la nota ministerial con que la Inglaterra ha respondido á la oferta de la mediacion hecha por la Rusia. Dicha nota, que está firmada por Mr. Canning, contiene en sustancia, que S. M. británica habria aceptado con gusto la mediacion de la Rusia, si se le hubieran hecho saber las bases sobre que el mediador esperaba restablecer la paz general. Pero como el Emperador de Rusia, despues de haber prometido repetidas veces á S. M. británica que no ajustaria paz alguna con la Francia sin asegurar antes la independenciam de los Principes de Alemania, ha firmado el tratado de Tilsit, que lejos de ser conforme á estas ideas, parece haber sometido la Alemania entera á la voluntad de la Francia; S. M. británica cree no poder entrar en negociacion ninguna con esta ultima potencia, si no se admite como artículo preliminar la restitucion completa del electorado de Hannover; pues admitiendo sin condiciones alguna la mediacion de Rusia, S. M. tiene fundados motivos para temer que sus estados de Alemania lleguen á ser una provincia francesa. En este supuesto S. M. pone toda su confianza en los esfuerzos de su pueblo para obligar al enemigo implacable á entrar en ajustes mas equitativos, &c.

FRANCIA. Paris 9 de enero de 1808.

El artículo siguiente está copiado del monitor de ayer.  
*Extracto del manifiesto de S. M. británica publicado en la gazeta extraordinaria de Londres de 19 de diciembre.*  
 „La declaración del Emperador de todas las Rusias, publicada en S. Petersburgo, ha causado la mayor sorpresa y sentimiento á S. M., que no ignoraba la naturaleza de las estipulaciones secretas á que se habia visto obligada á acceder la Rusia durante las conferencias de Tilsit.”

*Monitor.* Estamos autorizados para declarar, que durante las conferencias de Tilsit no se ajustó ningún artículo secreto que pueda dar motivo de queja á la Inglaterra, ni trate de ella absolutamente. Si el gabinete de Londres sabe de alguno, contrario á los intereses de su nacion, ¿por qué no lo manifiesta? Entonces su declaración estaba demas, y la publicacion sola de semejantes ajustes, al paso que justificaria su conducta á los ojos de Europa, redoblaría la buena voluntad y energia de todo ciudadano ingles. Pero este gobierno



tiene de costumbre el fundarse en falsedades para autorizar sus injusticias, y excusar las vexaciones que hace sufrir al mundo entero. Quando juzgó que no le convenia cumplir el artículo del tratado de Amiens, que prescribia la restitucion de Malta, hizo decir al Rey en un mensaje al parlamento, que los puertos de Francia estaban llenos de navios, prontos á efectuar un desembarco en Inglaterra; y toda la Europa sabe si habia ó no entonces el menor armamento en los puertos de Francia. Quando quiso robar algunos millones de pesos, que 4 fragatas españolas conducian del continente de América, forjó una impostura no menos grosera para justificar la mas vergonzosa rapiña. Y finalmente, quando quiere excusar la inexcusable expedicion de Copenhague, recurre á supuestos de una falsedad evidente para toda la Europa.

Pero si la negativa formal de la Rusia y la Francia, si la experiencia repetida de la poca veracidad inglesa, si el desafio que se le hace á que muestre algun artículo secreto del tratado de Tilsit que perjudique á sus intereses, no bastan para convencer á las personas imparciales; un corto numero de reflexiones probará que la Inglaterra no cree la existencia de semejantes empeños contraidos en perjuicio suyo por la Rusia.

En efecto, si el gabinete de Londres creyese que habia tales estipulaciones entre la Rusia y la Francia, ¿por qué en el instante que supo, que fue en el que atacó á Copenhague, no mandó atacar tambien á la esquadra rusa del Mediterraneo? ¿Por qué se permitia á los baxeles rusos procedentes del mar del Norte atravesar por medio de la esquadra inglesa que bloqueaba á Copenhague? ¿Por qué si era cierto que la Rusia habia ajustado secretamente en Tilsit cosas contrarias al bien de la Inglaterra, recurria esta á su mediacion para consolidar sus desavenencias con Dinamarca? Por lo menos sean los ministros consiguientes consigo mismos, y no digan algo despues estas propias palabras: *Y sin embargo hasta la publicacion de la declaración rusa (esto es, hasta noviembre) S. M. no tenia motivo para sospechar que qualquiera que fuese la opinion del Emperador de Rusia acerca de los sucesos de Copenhague, pudiese impedir á S. M. I. el encargarse á petición de la Gran Bretaña del papel de mediador.* Por manera que los ingleses recurren á la mediacion de la Rusia para reconciliarse con Dinamarca, mas de tres meses despues del tratado de Tilsit, y pretenden expresar mas abaxo, que la expedicion de Copenhague no ha tenido mas objeto que oponerse á la execucion de lo ajustado secretamente en Tilsit, y desbaratar uno de los objetos de este ajuste. Se han apo-

4  
derado de los buques dinamarqueses con motivo de lo que el Emperador de Rusia habia estipulado en Tilsit; han dexado pasar libremente sus buques, y estaban en paz con la Rusia, puesto que recurrían á su mediacion: luego no es cierto que creyesen que la Rusia habia estipulado artículos contra ellos, y que crean actualmente que han existido tales artículos. ¡Quánto ha degenerado esa desgraciada nacion!; en qué manos tan miserables tiene puesto su gobierno! Sus ministros no alcanzan á formar un manifiesto de pocas páginas sin incurrir en contradicciones tan groseras como estas.

„ Pero esperaba, que dando una nueva ojeada sobre las condiciones de aquella triste negociacion, y apreciando en su justo valor los efectos que debe producir contra la gloria del nombre ruso y los intereses de su imperio, S. M. I. procuraria desprenderse de las nuevas relaciones que habia abrazado en una conyuntura de susto y desaliento, y que volveria á seguir principios políticos mas acólago á los que habia profesado invariablemente, y mas propios para afianzar el honor de su corona y la prosperidad de sus pueblos.”

*Monitor.* Aquí está clara la buena fe del gobierno de Londres. Esperaba que el Emperador de Rusia, acabado de contraer empeños contra la Inglaterra, faltaria inmediatamente á ellos. El gobierno inglés mide por su corazon el ageno, y de este modo revela sus secretos á todo el universo. Los tratados que firma, no son sino actos eventuales; las obligaciones que contrae, no son sino empeños simulados, que viola ó observa á medida de su antojo é interes. Repetimos que el Emperador de Rusia no ha firmado en Tilsit cosa alguna que sea contraria á los intereses de la Gran Bretaña; pero aun quando lo hubiese hecho, su carácter y buena fe no daban margen á la Inglaterra para discurrir que habia de quebrantar inmediatamente su palabra. Prescindamos del tono con que en todo este párrafo se pinta á la Rusia como cediendo á un momento de desaliento y de susto; esta respuesta toca á los rusos. Solo notaremos la diferencia que hay entre la declaracion de la Rusia y la respuesta de la Inglaterra. En la primera se observa el noble language de un Principe que respeta los gobiernos y la dignidad de las naciones, y que si refiere hechos vergonzosos para un estado, lo hace porque se vé obligado á exponer los motivos de su queja. Por el contrario, en la respuesta de la Inglaterra reyna la mas grosera insolencia de un club oligarca, que nada respeta, que trata de humillar con sus expresiones á su adversario, y que á falta de razones echa mano de las calumnias y de los ultrajes.

5  
„ A esta esperanza debe atribuirse la paciencia y moderacion de que dió muestras S. M. en todas sus relaciones diplomáticas con la corte de S. Petersburgo despues de la paz de Tilsit. S. M. tenia razones poderosas de sospechar, y justos motivos de queja; pero se abstuvo de toda reconvenccion. Consideró necesario pedir explicaciones sobre ciertos puntos ajustados con la Francia, que por el misterio que se hacia de ellos, confirmaban mas y mas las sospechas que habia concebido acerca de su naturaleza y objeto. Mas no contento con que se pidiese esta explicacion sin aspereza ni demostraciones hostiles, quiso que se pidiese con todo el miramiento debido al carácter y situacion del Emperador de Rusia: miramiento que exigia la memoria de su antigua amistad, y de una confianza, interrumpida sí, pero no destruida.”

*Monitor.* Dos grandes naciones, iguales en fuerza y valor, venian arroyos de sangre solo por el interes de los tiranos de los mares. Compadecidos sus dos Soberanos, quisieron poner término á esta calamidad; y el Emperador de Rusia, aunque animado de un motivo tan digno, deseó dar á la Inglaterra una prueba de su antigua amistad y afecto. Pidió que aceptase su mediacion la Francia: condicion que la generosidad del Emperador de Rusia hizo menos gravosa al de los franceses, pero que no dexaba de serlo, puesto que se trataba de aceptar la mediacion de un Principe reconciliado tan recientemente con la Francia. La Inglaterra en vez de aprovecharse al instante de una mediacion propuesta y aceptada en estos términos, respondió á esta hidalga conducta con una injuriosa desconfianza. Pidió que se le comunicasen los artículos secretos del tratado de Tilsit, que hablaban de ella: se le respondió que no los habia; y sin duda hubiera sido menester que el Emperador de Rusia los forjase de proposito para deshacer tan odiosa sospecha, siendo así que en las negociaciones tuvo siempre el mayor empeño en dexar abierta la puerta para la reconciliacion de la Inglaterra y la Francia. No habia motivo para aguardar tan ruin recompensa de proceder tan generoso y noble. En verdad que es difícil olvidar hasta tal punto las reglas de la decencia, de la delicadeza y de la razon.

„ La declaracion del Emperador de Rusia prueba que han sido infructuosas la paciencia y moderacion de S. M.: prueba, por desgracia, que el influxo de aquella potencia tan enemiga, y tan esencialmente enemiga de la Inglaterra como de la Rusia, ha tomado un ascendiente decisivo en el gabinete de Petersburgo, y logrado enemistar, sin causa, entre sí á dos naciones, cuyos antiguos vinculos é intereses re-

recíprocos les prescribían la union y alianza mas estrecha. S. M. se abige al ver que se prolongan las calamidades de la guerra; pero forzado, como lo está, á defenderse contra un acto de hostilidad que no ha provocado, desea sumamente refutar y desvanecer á los ojos del mundo entero los pretextos de que se valen para justificar la agresion.—El manifiesto afirma que el Emperador de Rusia ha tomado dos veces las armas por una causa que interesaba mas directamente á la Gran Bretaña que á su imperio; y en este aserto funda la reconvenccion que hace á la Inglaterra de omisa en auxiliar y apoyar las operaciones militares de la Rusia.—*S. M. respeta los motivos que en su origen empeñaron á la Rusia á la guerra contra la Francia;* confieso tambien el interes que la Gran Bretaña se ha tomado siempre en la suerte y prosperidad de las potencias del continente de Europa; pero seria ciertamente dificultoso probar que la Gran Bretaña, que estaba en guerra con la Prusia quando empezaron las hostilidades entre esta y la Francia, tenia un interes y una obligacion mas directa de apadrinar su causa que el Emperador de Rusia, aliado de S. M. prusiana, protector del norte de Europa, y garante de la constitucion germánica.”

*Monitor.* Los ministros ingleses padecen una extraña falta de memoria. Si quisieran persuadir á la Europa que no tenian relacion alguna de amistad con la Rusia al tiempo que se encendió la guerra entre la Prusia y la Francia, era menester que borrarán de todas las cabezas, y quitaran de todos los documentos publicos las relaciones que se imprimieron de su orden sobre los sucesos del año de 1806. Estas dicen que el gabinete de Londres, para conjurar la tempestad que se fraguaba en Boloña, hizo entonces un tratado con la Rusia y el Austria. A pesar de la opinion contraria del archiduque Carlos y de todos los hombres ilustrados, avanzó hácia el Iller un exercito austriaco. La faccion que el gobierno ingles dirigia á la sazón en Viena no examinó si convenia á las potencias coligadas aguardar á que las tropas rusas estuviesen reunidas con las austriacas. Tres meses de dilacion ponian temor al gabinete ingles: las noches largas del otoño eran peligrosas; y Cobentzel envió la nota, que decidia la guerra, quando ya estaba embarcado el exercito de Boloña, y Mack acababa su carrera en Ulm á tiempo que todavia estaban en Polonia los rusos. Habiendo hechos tan notorios para responder á la Inglaterra, ¿cómo se atreverá esta á negar que por ella, y por ella solo, han peleado la Rusia y el Austria? Esta tardó poco en ajustar su paz, y dexó el campo á la Rusia. Posteriormente un plenipotenciario ruso firmó un

tratado en Paris: la Rusia no lo ratificó, porque habiendo guerreado en compañía de la Inglaterra, queria hacer tambien la paz en compañía de la misma. Por manera, que por ella hizo la guerra, por ella no quiso hacer la paz, y por ella continuó la guerra. No fue por la Prusia, á quien nada debia, respecto á que esta potencia, despues de haber firmado un tratado de confederacion en Berlin, lo hizo protestar casi al instante en Viena, y entretanto habia concluido un ajuste particular con la Francia, tomando la posesion que deseaba del Hannóver, no solo sin consentimiento de la Rusia, sino tambien contra su voluntad é intereses. Asimismo es una verdad histórica que la Prusia se armó con motivo de las voces que corrieron de la paz que firmó en Paris Mr. d' Oubril, y de haber participado el marques Luchisini, que por un articulo secreto del tratado habia sido cedida la Polonia al gran duque Constantino. Este incomprehensible gabinete de Berlin habia sido finalmente cogido en sus mismos lazos. Luego es cierto que quando se armó la Prusia en el año de 1806, se armó á un mismo tiempo contra la Francia y contra la Rusia. Tambien es cierto que el exercito prusiano habia quedado ya destruido en la batalla de Jena, y los franceses estaban en Berlin y á las margenes del Oder, quando aun no se habia ajustado tratado alguno entre la Prusia y la Rusia. Esta se halló precisada á enviar sus fuerzas al Vistula por razon de la guerra en que se hallaba con la Francia desde el año de 1805, y para su propia defensa. Esta confusion de los acontecimientos mas recientes, esta ignorancia de las cosas del dia, es digna del gobierno actual de Inglaterra, y pone de manifiesto su maquiavélico egoismo. (*Se continuará.*)

ESPAÑA. *Madrid 22 de Enero de 1808.*

*En América.* S. M. se ha servido conferir á D. Manuel Josef de Lavalle el empleo de director general de la renta de tabacos del virreinato de Buenos-Ayres, vacante por fallecimiento de D. Francisco Ortega y Varron; y al propio tiempo se ha dignado promover á director de la citada renta, en el reino de Chile, á D. Agustin de Olavarrieta, contador general de la de Buenos-Ayres; para cuyo empleo ha nombrado S. M. á D. Leon de Altolaguirre.

DINAMARCA. Copenhague 10 de diciembre.

La bateria de las tres coronas ha rendido á una embarcacion procedente de Londres, con un cargamento de casimiros, pañuelos &c., valuado en 1000 rixdalers (cerca de 1000 pesos fuertes.) Dicho buque tenia papeles flogidos, segun los cuales venia de puerto neutral; pero un marinoer dinamarques que servia por fuerza en el buque, indicó el parage donde se habian ocultado los papeles verdaderos, que probaban haber salido de Inglaterra; á consecuencia de esto se ha declarado de buena presa asi el buque como el cargamento.

Cerca de Husum ha sido apresado otro buque ingles ricamente cargado. Al oficial de la marina real que le ha cogido le han tomado 100 escudos por la parte de presa que le corresponde; de donde puede venir en conocimiento de quan interesada venia.

El navio de linea el *Principe Cristiano* ha salido de este puerto con gran cantidad de dinero para Noruega, donde escasea mucho el numerario. Con este motivo parece que volverán á beneficiarse allí las minas de plata de Kongsberg.

La compañía asiática espera de un momento á otro la vuelta de 5 buques que vienen con un cargamento muy rico, valuado por lo menos en 2.155.600 rixdalers.

La direccion del banco de Dinamarca ha hecho al Rey un donativo de 5000 escudos para ayuda de los gastos de construir una nueva esquadra.

Acaba de nombrarse una comision encargada de señalar las casas y jardines que deben destruirse para dar desde luego principio á la execucion del nuevo plan de fortificacion de esta capital.

El Principe Real á escrito al consejero Rafo una carta en que le da gracias por el patriotismo que ha manifestado en la exhortacion que ha dirigido á los habitantes de Noruega y Dinamarca para que en adelante no hagan uso de ningun genero de manufactura inglesa, y fomenten de este modo la industria nacional. El Principe manifesta en los terminos mas expresivos su deseo de ver realizado este sistema, cuya execucion haria aun mas recomendable el



espíritu de union y de patriotismo que anima á toda la nacion, y que es el fundamento de la fuerza esencial de un estado.

GRAN BRETAÑA. Londres 14 de enero.

No cesan de llegar noticias de nuevos desordenes cometidos en Irlanda. Andan muchas cuadrillas de gente armada, que registran las casas de campo y de los arrabales de las ciudades, llevandose las escopetas, espadas y municiones que encuentran; y aunque no siempre, se han llevado tambien algunas veces las alhajas de oro y plata. Por lo que se ve de sus ropas, modales y lenguaje, parecen gentes de buena educacion y porte. El gobierno de la isla está tomando las providencias mas eficaces para reprimir estos movimientos parciales, que son los indicios y precursores ordinarios de una insurreccion general.

Esciben de Plymouth que son innumerables las desgracias que han ocasionado las ultimas tempestades. Mas de 30 embarcaciones se han perdido con cargamentos y tripulaciones, sin que se haya salvado ni un hombre siquiera. Daba gran cuidado la suerte de mas de la mitad de los transportes de la expedicion del almirante Cottes, que se habian separado del resto de la escuadra por el mal tiempo, y de quienes no se ha tenido noticias desde entonces. Los demas buques del convoy, que han conseguido volver á tomar puerto, se hallan en tal estado que no podrán salir en muchas semanas; por manera, que qualquiera que fuese el destino de la expedicion mandada por el general Spencer, se puede mirar como abortada y deshecha totalmente la empresa.

FRANCIA. Paris 24 de enero.

Hoy por la mañana ha tenido audiencia de despedida del Emperador el Exmo. Sr. duque de Frias, embaxador extraordinario de S. M. Catolica.

El senado conservador á propuesta del gobierno expidió el 21 de este mes el senadoconsulto que sigue:

Art. 1. Se permite al gobierno levantar 800 quintos de la conscripcion del año de 1809.

2. Todos ellos serán jóvenes nacidos desde 1. de enero de 1789 hasta 1. de enero de 1790.

3. Se les empleará, si puede ser, durante el año presente en completar las legiones de reserva del interior, y los quadros de los diferentes regimientos que tienen depositos en Francia.



4. Este senadoconsulto se enviará por medio de un mensage á S. M. I. y R. = El presidente y los secretarios.

Motivos del senadoconsulto sobre la conscripcion del año 1809. Discurso pronunciado por Mr. Regnaud de St-Jean á' Angeli, ministro de estado.

Senadores: Quando vuestra prudencia puso sobre las armas á los conscriptos del año de 1808, el objeto de vuestros deseos era la paz, preparada ya con ilustres victorias. Quisisteis dar nuevos medios para vencer y pacificar; y el suceso ha sobrepujado á vuestras esperanzas. Se ha apagado el fuego de la guerra en el continente. los dos Soberanos mas grandes del mundo han jurado una paz duradera, y la Europa ha respirado algun tanto.

Pero hay un gobierno que mira con horror la tranquilidad de Europa, la paz con susto, la discordia como necesaria, y la guerra como su esperanza unica. La Gran Bretaña ha contestado á la generosa mediacion que le ofrecia el Emperador de Rusia metiendo á sangre y fuego la capital de su mas antiguo aliado; haciendo profesion mas solemne que antes de despreciar los derechos de las naciones, y proclamando mas inhumanamente el principio de la guerra eterna.

La indignacion de todos los Soberanos ha sido correspondiente á los manifiestos injuriosos, á las sofísticas declaraciones, y á los actos barbaros del gabinete de S. James.

Ya se han verificado los presentimientos que los oradores de S. M. os manifestaron hace un año en esta misma tribuna. "Del seno, deciamos entonces, del continente que la Inglaterra ha querido abrasar, es de donde se le ha de hacer en adelante la guerra mas terrible. Sujetandola en todas las costas de Europa á los principios que ella ha establecido en todos los mares, es como se la ha de reducir á las antiguas reglas del derecho de gentes y de las naciones civilizadas. Excluyendo sus embarcaciones de todas las costas en que tengamos tropas ú aliados, es como se castigará al ministerio ingles de la culpable tenacidad con que se niega á dar la paz al mundo."

Tales fueron, senadores, las palabras que os dirigimos al pedir os la conscripcion del año de 1808; y con efecto se ha formado una poderosa y sangrienta liga para castigar la oligarquia inglesa, defender los derechos de las naciones, y vengar á la humanidad entera. Desde el Mediterraneo hasta el Báltico, desde el Nilo hasta el Neva, apenas quedan á los buques de la Gran Bretaña algunas

playas adonde abordar, algunos puntos en que no les esté prohibida a entrada.

Però no basta el haber pronunciado en uso de una justa represalia esta especie de entredicho contra la Inglaterra. Es menester que no se le permita vivir tranquila en el asiento de su iniqua dominacion, en ninguna de sus costas, en ninguna de sus colonias, en ninguno de los puntos del globo de que no está excluida todavía. Es menester que la Inglaterra, repelida de una parte del mundo, y amenazada en todas las otras, no sepa adonde dirigir sus escasas fuerzas militares; y que nuestros exercitos, mas poderosos que nunca, estén prontos á llevar á sus dominios nuestras victoriosas y vengadoras águilas.

Estos son los motivos que han determinado á S. M. á pedir una nueva conscripcion. La anterior ha sido, como ya lo habia previsto, la prenda de la paz del continente: esta será el presagio de la paz de los mares.

El saqueo del arsenal y puerto de Copenhague, y la emigracion de la esquadra portuguesa, no han dexado sin buques al continente. Todavía pueden medirse nuestras legiones con las milicias inglesas: todavía puede la Irlanda esperar socorros contra la opresion; la India puede todavía aguardar á sus libertadores.

Y mientras que nuestras falanges veteranas marchen para acelerar el cumplimiento de los decretos de la justicia, nuevas legiones de valerosos juvenes aprenderán á obedecer y á pelear bajo la inspeccion paternal de esos magistrados guerreros, de esos generales senadores, que con tanto zelo y fruto han formado ya otros soldados para llenar los huecos de los que se han sacrificado por su patria, ó que concluida su milicia, se han restituido á sus hogares.

S. M. tendrá medios superabundantes para executar sus pensamientos pacíficos ó sus proyectos militares: unirá, á los poderosos exercitos de sus fieles aliados, para la defensa y triunfos comunes, fuerzas tan considerables, que no podrá haber duda acerca del éxito.

Causa tan justa no será vanamente defendida por tantos medios, ni protegida por tanto poder sin fruto. Una liga respetable por las naciones de que se compone, generosa en su politica, justa en su objeto, y temible por sus recursos, reducirá finalmente á nuestros enemigos á la justicia por el temor, ó á la sumision por la victoria.

#### Informe del ministro de la guerra á S. M. I. y R.

V. M. me ha mandado formar el primero y segundo cuerpo de observacion de la Gironda. El primero, mandado por el general Junot, ha ocupado ya á Portugal. La vanguardia del segundo está en disposicion de incorporarse con el primero si lo piden las circunstancias.

V. M., que todo lo prevée, ha querido que se coloque en tercera linea el cuerpo de observacion del Océano, á las ordenes del mariscal Moncei.

La necesidad de cerrar los puertos del continente á nuestro irracionable enemigo, y tener fuerzas considerables en todos los puntos de ataque, á fin de aprovechar las proporciones que puedan presentarse de llevar nuestras armas á Inglaterra, á Irlanda ó á las Indias, pueden hacer necesario el poner en pie la conscripcion de 1809.

El partido que domina en Londres ha proclamado el principio de la guerra perpetua, y la expedicion de Copenhague ha puesto de manifiesto sus criminales intenciones. Aunque toda Europa ha levantado el grito contra Inglaterra, y aunque en ningun tiempo ha tenido la Francia tan numerosos exercitos como ahora, todavía no basta; es menester que nos pongamos en situacion de atacar el influxo ingles, donde quiera que se halle, hasta conseguir que el aspecto de tantos peligros fuerce á la Inglaterra á separar de la direccion de los negocios á esos oligarcas, y confiarla á hombres juiciosos y capaces de conciliar el amor é interés de su patria con el amor é interés del genero humano.

Una politica vulgar hubiera quizá movido á V. M. á alloxar en los aprestos militares, pero esto seria un azote para la Francia, y dexaria imperfectos los grandes desiguos que V. M. tiene entablados. Si señor V. M., lexos de disminuir sus exercitos, debe aumentarlos hasta que la Inglaterra reconozca la independencia de todas las naciones, y restituya á los mares el sosiego que V. M. ha dado al continente. Será sin duda sensible para V. M. exigir de sus pueblos nuevos sacrificios, é imponerles nuevas obligaciones; pero debe ceder al clamor general de todos los franceses, que no quieren oír hablar de descanso hasta que queden libres los mares, y hasta que una paz equitativa restablezca á la Francia en el mas justo, útil y necesario de sus derechos.—Paris 6 de enero de 1806.—*Clarke.*

Mr. Reubell, miembro que fue del directorio de Francia, ha muerto el mes pasado en Colmar, ciudad de la Alsacia superior.

Se dice que nuestro gobierno trata de comprar á la Rusia la esquadra que tiene en el Tajo.—Al mismo tiempo se anuncia como proxima la salida de las esquadras de Brest y Rochefort.

#### ESPAÑA. Madrid 9 de Febrero.

El REY, en atencion al particular mérito que han contraido en la gloriosa defensa de Buenos-Ayres los oficiales del real cuerpo de artilleria, y los demas de diferentes cuerpos agregados al servicio de dicho cuerpo, ha tenido á bien, conformándose con el modo de pensar del Sermo. Sr. Principe Generalísimo Almirante, concederles las gracias siguientes.

Al teniente coronel D. Francisco Agustini, comandante de artilleria, el grado de coronel de infanteria, y sueldo de coronel del real cuerpo de artilleria en aquel departamento.

Al capitán de dicho real cuerpo D. Antonio Martinez, grado de teniente coronel de infanteria.

Á los subtenientes del mismo D. Matias Cevader, con grado de teniente,

6  
y D. Diego Solano, al primero grado de capitán de infantería, y al segundo de teniente.

A D. Ambrosio Agustini, cadete del regimiento de infantería de Buenos Ayres, graduado de subteniente grado de teniente.

A D. Benito Martínez, subteniente del cuerpo de blandengues de Santa Fe, grado de teniente de caballería.

A D. Juan Bautista Rondan, ayudante mayor de voluntarios de caballería de Córdoba, grado de capitán de caballería.

A D. Francisco Reguera Pérez, que por falta de ingeniero hizo funciones de tal, y sirvió de secretario al comandante general grado y sueldo de capitán de infantería.

A D. Gerardo Esteve Ilach, teniente coronel graduado, y comandante primero interino del cuerpo de patriotas de la Unión, y á D. Josef Tornaguera, teniente coronel graduado, y comandante segundo interino del referido cuerpo de patriotas, grado de coronel de milicias urbanas.

A los capitanes de milicias urbanas D. Juan Bautista Azpard, D. Antonio Bustos, Don Manuel Rentería, D. Hilario Santos Ramirez, D. Ramon Acuenza, D. Candido Manuel San Martin, D. Francisco Coll, D. Josef Maria Perez, D. Josef Mateo Echazarria, D. Jayme Salas, D. Salvador Ros, D. Antonio Costa, D. Francisco Bordol, D. Miguel Feliu, D. Federico Rodriguez, D. Ramon Alcántara, D. Geronimo Rabasa, D. Ramon Antonio Sanfuentes, D. Josef Martin Ortega, D. Josef Antonio Aceval, D. Geronimo Agudelo, D. Aparicio Vidarruaga, D. Manuel Rodriguez Saldua, D. Francisco Maria Rodriguez, D. Santiago Cerro y Zamudio, D. Diego Estauislaio Luaces, D. Josef Maria Agustini, D. Cayetano Sturla, D. Gaspar Sampier; y á los capitanes del cuerpo de patriotas D. Miguel Esquiaga, D. Josef Franci, D. Juan Ignacio Terrada, D. Juan Ramos, D. Bernabé San Martín, D. Bernardo Mateo Ximenez, D. Manuel Pintos, y á D. Juan de Dios Doxo, capitán y sargento mayor interino del referido cuerpo de patriotas, grado de teniente coronel de milicias urbanas.

A los tenientes de dichas milicias D. Juan de Vianca, D. Antonio Echazarria, D. Josef Rivas, D. Ramon Gorrondoua, D. Juan Bastarte, D. Antonio Zavala, D. Francisco Baldrich, D. Eugenio de Iturraga, D. Basilio Viola, D. Julian Viola, D. Juan Viola, D. Mauricio Laplaneta, D. Pedro Nicolas Ximenez, D. Ventura Carbonell, D. Felix Victoriano Gomez, D. Juan Godoy, D. Juan Jorge, D. Juan Vicente Vandell, D. Andres Alvarez de Toledo, D. Manuel Gestal y Castro, D. Matias Camara: á los tenientes del cuerpo de patriotas de la Unión D. Antonio Santiago Illano, D. Juan Pedro Zerpa, D. Francisco Alvarez de Labraña, D. Juan Tornaguera, D. Manuel Vidal, D. Bernardo Apsotegui, D. Antonio Cruz; y á D. Manuel Rivera, comandante del cuerpo de maestranza establecida en la fortaleza, y D. Francisco Cottia, capitán de dicho cuerpo de maestranza, grados de capitán de milicias urbanas: á los subtenientes de las expresadas milicias D. Gabriel de los Rios, D. Gaspar Urdapilleta, D. Juan Naredo y Rioga, D. Josef Maria Santolices, D. Josef Matias Costa, D. Juan Domingo Allende, D. Juan Francisco Dix, D. Angel Hubach; á los subtenientes del cuerpo de patriotas D. Miguel Mugia, D. Vicente Bordas, D. Juan Bautista Viton, D. Julian Corbera, D. Juan Pedro Marchareni, D. Roque Laurel, D. Ramon Urion, D. Angel Uliac; á los capitanes del expresado cuerpo de patriotas, con grado de subteniente, D. Juan Josef Ferrer, D. Josef Beruti, D. Josef Zerero; á D. Francisco Osoro, D. Juan Abundante Boqui, D. Juan Bautista Celaya y D. Josef Maria Coitia, ayudante mayor

7  
y tenientes del cuerpo de maestranza establecida en la fortaleza, grados de teniente de milicias urbanas. A D. Carlos Baueti, D. Mariano Garcia, D. Carlos Cheloni, subtenientes del nominado cuerpo de maestranza; y á D. Isidro Castellano, abanderado de dicho cuerpo, grado de subteniente de milicias urbanas.

A D. Domingo Ugalde, alférez de fragata graduado, comandante primero de la oficialidad del regimiento de naturales Pardos y Morenos, grado de alférez de marío; á D. Josef Antonio Acebal, comandante segundo, y D. Miguel Barceló, ayudante primero del expresado cuerpo, grado de teniente de milicias disciplinadas; á D. Francisco Lanuza, ayudante segundo, y á los habilitados de ayudantes D. Julian de la Cendeja, D. Domingo Burgues, grado de subteniente de milicias disciplinadas.

A los capitanes de color del citado regimiento de naturales Pablo de la Vega, Carlos Suarez, Mariano Escovar Romualdo Salazar, Apolinario Pimienta, Manuel Espinosa y Mateo Silva, grado de capitán de milicias disciplinadas de su color.

A los tenientes del mismo regimiento Pedro Leon Ponce, Antonio Ramirez, Francisco Guillermo, Josef Felix Pintos, Laureano Gamcy, Josef San Martin, Josef Ventura Videla y Domingo Maqueda, grado de capitanes de milicias urbanas de su color; y á los subtenientes del expresado regimiento Joaquin Martinez, Isidro Hermosi, Julian Almandoz, Josef Gamboa, Maquel Gonzalez Gama, Miguel Almandoz y Antonio Daban, grado de teniente de milicias urbanas de su color.

A D. Salvador Ros, D. Antonio Costa, D. Cayetano Sturla, D. Ramon Alcántara, D. Geronimo Rabasa, D. Ramon Antonio San Fuertes, capitanes urbanos: D. Juan de la Vianca, D. Basilio Viola, D. Juan Viola, D. Pedro Nolasco Ximenez, D. Juan Jorge, D. Matias Camara, tenientes urbanos; y D. Manuel de los Rios, subteniente tambien de urbanos, que van comprendidos en sus respectivas clases para obtener las inmediatas graduaciones, ha resuelto S. M. que en su real nombre les dé ademas el virei las gracias por haber servido sin sueldo, mientras estuvieron empleados.

Asimismo ha concedido S. M. el empleo de comisario de guerra del exercito á D. Vicente Echazarria, en consideracion á haber desempeñado este encargo con la mayor exactitud para atender en los gastos de artillería, y haber proporcionado con su credito crecidas sumas.

Igualmente ha mandado S. M. que al Dr. D. Andres Florencio Ramirez, capellan del regimiento de patriotas de la Unión, agregado á la artillería, cuyo encargo sirvió sin sueldo, lo proponga el virey para una prebenda de la iglesia catedral de Buenos-Ayres, proporcionada á su merito y circunstancias.

Que por el merito que contraxeron D. Bernardo Nogue, cirujano del real cuerpo de artillería, y su hijo D. Manuel Nogue, de 11 años de edad, que se singularizó en la defensa, ha concedido tambien S. M. á dicho D. Manuel la gracia de plaza de artillero distinguido en una de las compañías de artilleros veteranos del departamento de Buenos-Ayres, con todos los gozes como tal artillero, y que quando haya cumplido 16 años de edad, se le promueva á subtenencia en la misma brigada, siempre que se aplique, y tenga la disposicion y circunstancias que requiere este empleo.

Ha mandado S. M. que á las viudas, y en su defecto á los hijos, de D. Josef Pio Mexica, capitán comandante, D. Eustaquio Cabiectos, teniente, D. Juan Rufo de Zorrilla, ayudante mayor, graduado de capitán, y á Juan de Dios Campuzano, capitán retirado, y á Pedro Isica, subteniente, que fueron muertos en la defensa de Buenos-Ayres, se les considere la pensión que señala el



